



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00072930- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud obrante en orden 19 del expediente EX-2025-00072930- -UNC-ME#FA, por la que se solicita la rectificación de la Resolución RD-2025-233-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un error en la consignación del período de realización de la ayudantía ad honorem en los artículos 5° al 12° de la citada resolución, siendo el período correcto **2022-2024**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución RD-2025-233-E-UNC-DEC#FA, únicamente en lo referido a los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°, donde dice:

“...en el período 2023-2025...”

debe decir:

“...en el período 2022-2024...”.

ARTÍCULO 2°.- Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Área de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.